



DIRECCIÓN DE SALUD  
Unidad de Adquisiciones



747  
DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/2024  
PADRE HURTADO,

1 ABR. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir medicamentos para stock de la Farmacia Popular de la comuna de Padre Hurtado.
- 2) Las solicitudes de compra N° 2586, 2587 y 2588, de fecha 19 de marzo de 2024, emitidas por el Director Técnico de la Farmacia Popular de la comuna de Padre Hurtado.
- 3) La Licitación Pública N° 3827-24-L124.
- 4) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 3827-24-L124 por la adquisición de medicamentos para stock de la Farmacia Popular de la comuna de Padre Hurtado.
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 128, emitido por la Unidad de Contabilidad y Finanzas, donde se informa que, a la fecha 02 de abril de 2024, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de los productos.
- 6) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan.

DECRETO:

- 1) **ADJUDIQUESE** la licitación pública N° 3827-24-L124, por la adquisición de medicamentos para stock de la Farmacia Popular de la comuna de Padre Hurtado, a los siguientes proveedores:

**LABORATORIOS ANDROMACO S.A., RUT 76.237.266-5**, por un monto total de \$399.174.- (trescientos noventa y nueve mil ciento setenta y cuatro pesos) IVA incluido, por la adquisición de *ácido gama amino butírico + ácido gama amino beta hidroxibutírico + acetil glutamina + vitamina B6*.

**COMERCIAL GAVA LIMITADA, RUT 76.224.462-4**, por un monto total de \$328.500.- (trescientos veintiocho mil quinientos pesos) IVA incluido, por la adquisición de *adhesivo para prótesis dentales en crema pomo 40 gramos*.

**MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA, RUT 80.447.400-5**, por un monto total de \$470.740.- (cuatrocientos setenta mil setecientos cuarenta pesos) IVA incluido, por la adquisición de *bilastina 20 mg + simeticona 60 mg + pancreatina 100 mg + bilis de buey en polvo 25 mg + pepsina 50 mg + diastasa 25 mg*.

**SCM PHARMA SPA, RUT 77.337.544-5**, por un monto total de \$289.170.- (doscientos ochenta y nueve mil ciento setenta pesos) IVA incluido, por la adquisición de *clotiazepam 10 mg*.



**DIRECCIÓN DE SALUD**  
Unidad de Adquisiciones

747

11 ABR. 2024

**NOVOFARMA SERVICES S.A. (BOEHRINGER), RUT 96.945.670-2,** por un monto total de \$3.017.554.- (tres millones diecisiete mil quinientos cincuenta y cuatro pesos) IVA incluido, por la adquisición de *empaglifozina 12,5 mg + metformina 1000 mg, linagliptina 2,5 mg + metformina 500 mg y linagliptina 2,5 mg + metformina 850 mg.*

**LABORATORIO CHILE S.A., RUT 77.596.940-7,** por un monto total de \$585.480.- (quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos ochenta pesos) IVA incluido, por la adquisición de *fenofibrato 200 mg.*

**NOVOFARMA SERVICES S.A. (FERRER), RUT 96.945.670-2,** por un monto total de \$419.654.- (cuatrocientos diecinueve mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos) IVA incluido, por la adquisición de *hidroxicobalamina acetato + citidin 5 monofosfato disódico + uridin 5 trifosfato trisódico.*

**FARMACÉUTICA CARIBBEAN SPA, RUT 76.830.090-9,** por un monto total de \$528.455.- (quinientos veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos) IVA incluido, por la adquisición de *película protectora para piel y polietilenglicol 400 4 mg + propilenglicol 3 mg con conservante polyquad al 0,001%.*

- 2) **ESTABLÉZCASE** que los proveedores estarán obligados a entregar los productos en los plazos estipulados y en la dirección de despacho establecida en la presente licitación.
- 3) **ESTABLÉZCASE** que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura, por parte del proveedor y certificación conforme de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines.
- 4) **CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
- 5) **TÉNGASE PRESENTE** que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir las órdenes de compra correspondientes en los periodos establecidos.
- 6) **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-22-04-004-004 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE**



**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONT./ABGL/DC

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal / Dirección de Salud / Adquisiciones de Salud